



Recurso a explotar: Áridos (arena y grava).

Término municipal: Don Benito.

Provincia: Badajoz.

Superficie afectada: 14,8 ha, polígono 21, parcela 9.

Volumen de extracción: 442.093 m³.

Vigencia de la explotación: 6 años (prorrogable con nuevo informe favorable de Impacto Ambiental).

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Plantas de tratamiento y obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, publicada en el DOE n.º 42, de 3 de marzo de 2009.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Badajoz, a 8 de julio de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 9 de julio de 2009 sobre aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Barranco", n.º 06A00914-00, en el término municipal de Almendralejo. (2009082860)

Que por Resolución de este Servicio, de fecha 17 de junio de 2009, ha sido autorizado a favor de Transportes Gregorio Núñez, S.L., el aprovechamiento de recurso de Sección A) denominado "Barranco", n.º 06A00914-00, conforme a continuación se detalla:

Recurso a explotar: Calizas (áridos).

Término municipal: Almendralejo.

Provincia: Badajoz.

Superficie afectada: 1,96 ha, polígono 32, parcelas 15 y 20.

Volumen de extracción: 160.000 m³.

Vigencia de la explotación: 8 años.



Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de infraestructura de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, publicada en el DOE n.º 31, de 16 de febrero de 2009.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Badajoz, a 9 de julio de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Cáceres de una superficie de 9,2759 hectáreas del monte denominado "Los Lapachales", n.º 22 del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Fresno. (2009082843)

Solicitada, por el Ayuntamiento de Valverde del Fresno, la descatalogación y exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cáceres de una superficie de 9,2759 has del monte de su propiedad denominado "Los Lapachales" e inscrito en el citado Catálogo con el n.º 22 de orden.

Instruido el correspondiente procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, y relacionados de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y demás normativa de aplicación, se acuerda, conforme a lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, someter el expediente a trámite de información pública, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente —sitas en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida— y formular las alegaciones que estime procedentes por plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.